

RESOLUCIÓN N° 23/2013

VISTO:

La nota presentada por el señor Secretario de Extensión, por la que solicita se consigne los aranceles para el año académico 2013;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de Cursos que fueron aprobados por Resolución HCD N° 561/2012;

Que procede hacer lugar a lo solicitado; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar los siguientes aranceles para el año académico 2013, para los siguientes Cursos aprobados por Resolución HCD N° 561/2012:

1.- *GESTION CULTURAL (PRESENCIAL)*

Duración: 32 clases y seminarios abiertos

Arancel: Nueve (9) cuotas de \$ 380 o dos (2) cuotas de \$ 1.540 o único pago de \$ 2.900.

2.- *GESTION DE EMPRENDIMIENTOS CREATIVOS (PRESENCIAL)*

Duración: 24 clases y seminarios abiertos

Arancel: Nueve (9) cuotas de \$ 380 o dos (2) cuotas de \$ 1.540 o único pago de \$ 2.900.

3.- *GESTIÓN CULTURAL (VIRTUAL – A DISTANCIA)*

Duración: Anual – 15 módulos

Arancel:

Alumnos residentes en Argentina:

Opciones de pago:

Diez (10) cuotas de \$ 480 o dos (2) cuotas de \$ 2.160 o único pago de \$ 3.840

Alumnos no residentes en Argentina:

Cuatro (4) cuotas de u\$s 325 o dos (2) cuotas de u\$s 585 o único pago de u\$s 1.040.

4.- *GESTIÓN DE CIUDADES Y EMPRENDIMIENTOS CREATIVOS (VIRTUAL – A DISTANCIA)*

Duración: Anual – 15 módulos

Aranceles:

Alumnos residentes en Argentina:

Opciones de pago:

Diez (10) cuotas de \$ 480 o dos (2) cuotas de \$ 2.160 o único pago de \$ 3.840

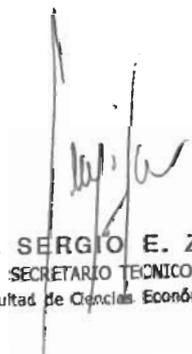
Alumnos no residentes en Argentina:

Cuatro (4) cuotas de u\$s 325 o dos (2) cuotas de u\$s 585 o único pago de u\$s 1.040.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

IV



Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas



Dr. FRANCISCO MANUEL ELHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas